Dirección de Talento Humano
11 -08- 2023
SECRETARIA essap sa

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A. – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS" – SEGUNDO LLAMADO

ID 429.360

Asunción, 14 de agosto del 2023.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A. – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS" – SEGUNDO LLAMADO - ID 429.360.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 1 del Acta de Directorio N° 1671/2023 de fecha 11 de julio de 2023, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente General o representante, 2) Gerente Financiero o representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o representante.

Una vez verificada la oferta y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	*9 – Servicio Ceremonial, Gastronómico y Funerarios*
NUMERO DEL PAC:	*429.360.-*
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	*Gs. 500.000.000.-*
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) N° 146/2023	*Gs. 150.000.000.-*
CONSTANCIA DE PREVISION PRESUPUESTARIA UP N° 434/2023	*AÑO 2024: Gs. 350.000.000.-*
NOMBRE DEL LLAMADO:	*SERVICIOS FUNERARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A. - SEGUNDO LLAMADO*
MODALIDAD DE CONTRATACION:	*CO – CONCURSO DE OFERTAS*
PLURIANUALIDAD:	*SI*
FORMA DE ADJUDICACION:	*POR TOTAL*
PLAZO DEL CONTRATO:	*Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego*
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:	*30*
RESOLUCIÓN Nº 01 DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1671/2023 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023.	*POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A. – SEGUNDO LLAMADO" ID 429.360.*

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerente Financiero
essap sa

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Líder Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 08 de agosto de 2023, se ha procedido a la apertura de la siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FUTURO S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 10.952.500 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: CENTE Seguros Monto total asegurado Gs.: 35.000.000 Vigencia de la Póliza: De 8/08/2023 a 5/11/2023, 89 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
FUTURO S.A.	74	1754287	NO

No se han realizado Observaciones. -

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61° del Decreto N° 2992/19, el Pliego de Bases y Condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	FUTURO S.A.
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE (SIPE)**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE (SIPE)**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**
Constancia SIPE N°	1754287

Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas y se concluyó que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerente Financiero
essap s.a.

Lic. Líder Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) núm. 2) del Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos:

FUTURO S.A.							
Ítems del llamado SERVICIOS FUNERARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A. - SEGUNDO LLAMADO con ID: 429360							
SERVICIOS FUNERARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP - SEGUNDO LLAMADO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 250.000.000 Máximo: 500.000.000, Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	83102001-001	Servicio Funerario	Unidad	EVENTO	1	10.937.500	10.937.500
2	83102001-001	Servicio Funerario por kilómetros a partir de 201 km en adelante	Kilómetros	EVENTO	1	15.000	15.000
Precio Total							**10.952.500**

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

No habiendo más de una oferta en evaluación, el margen de preferencia en marco de la Ley Nº 4.558/11 y sus reglamentaciones y el margen de preferencia local establecido en el Decreto N° 2992/19 Artículo 64 inc. b). no es aplicado en el presente llamado.

4.2 Verificación del precio ofertado por la firma participante:

En virtud al cumplimiento de la RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMINETOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", conforme al Artículo 4° punto 1 de la referida normativa, se examinó y comprobó que los precios cotizados por la firma se encuentran **dentro del rango legal** establecido:

			FUTURO S.A.			
N°	**Descripción del Bien**	**Precio Referencial de la Convocante (ESSAP S.A.)**	**25% por debajo del precio referencial**	**Precio Unitario Guaraníes** (IVA INCLUIDO)	**15% por encima del precio referencial**	**Ponderación**
1	Servicio Funerario	**10.937.500**	8.203.125	**10.937.500**	12.578.125	**Dentro del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.**
2	Servicio Funerario por kilómetros a partir de 201 km en adelante	**15.000**	11.250	**15.000**	17.250	**Dentro del margen s/Res. DNCP N° 1890/2020.**

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Lic. Hugo Díaz Caballero Gerente Financiero essap s.a.

Lic. Lider Samudio Ovando Director Dirección de Talento Humano ESSAP S.A.

5. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

235

5.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Habiendo verificado la documentación de carácter sustancial, con el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE se han verificado los requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación del oferente que ha cumplido hasta este punto de la evaluación, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones en REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS	FUTURO S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE/SIPE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**) SI APLICA. *Para el Margen de Preferencia Local NO APLICA. Considerando criterio de la Dirección Jurídica de la DNCP, a través del Dictamen DJ N° 13830/2021 sobre la inaplicabilidad del margen de preferencia local por estar esta Convocante domiciliada en Asunción, capital*	N/A
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(presentar constancia de personas físicas y/o jurídicas junto con el de sus accionistas, directores, socios, gerentes o similares) o Resolución Judicial que declare la aplicación de dicha ley como Inconstitucional o disponga la Suspensión de sus efectos. (**) NO APLICA. En conformidad a la CIRCULAR DNCP N°10 Y 11/2022.-	N/A
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE/SIPE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente(**)	CUMPLE
Constancia SIPE N°	1754287

Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas y se concluyó que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

5.1.1 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

Con respecto a los criterios de calificación requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 y en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos individualizados participantes del llamado que han cumplido hasta este punto de la evaluación, a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado, según lo siguiente:

La verificación realizada se sustenta sobre la base de los datos declarados por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

Inciso "a": Según Comunicación Interna DTH-UACP N° 323/2023 de fecha 10/08/2023 la Dirección de Talento Humano de la Essap S.A., informa que *"En dicho contexto cumplimos en informar que según registros obrantes en el sistema informático de la*

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerente Financiero
essap s.a.

Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Líder Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A.

Dirección de Talento Humano – Unidad de administración y Control del Personal, las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la Empresa".

Inciso "b": Según Consulta de ser o no funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)", las personas afectadas según Constancia SFP N° 4677471, 4677461, 4677450, 4677466, 4677444, 4677438 y 4677455.

Así también, según Nómina de Funcionarios del Portal de la SFP, la Sra. Elena Gaggero no registra datos.

Por lo expuesto, se concluye que el oferente **FUTURO S.A.** con **RUC N° 80025954-8** no se encuentra imposibilitado para presentar propuestas en los procedimientos de contratación regidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

5.1.2 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre la firma oferente, se ha revisado el Registro de Inhabilitados y la sección Sanción a Proveedores del SICP, donde: **FUTURO S.A.** con **RUC N° 80025954-8** no registra datos de inhabilitación y Amonestación y así tampoco registran datos las personas declaradas por el oferente en el Formulario de Declaración Jurada de Miembros.

5.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, se ha procedido a verificar la capacidad financiera, constatándose el siguiente análisis:

Oferente: FUTURO S.A.						
Ratios		Ejercicios			Promedio	Calificación
		2.020	2.021	2.022		
Liquidez	ac	13.132.092.377	21.599.368.135	29.737.039.378	1,39	Cumple
	pc	11.852.574.528	16.168.305.513	17.369.107.044		
	R=	1,11	1,34	1,71		
Solvencia	pt	31.444.725.646	36.095.202.993	37.240.623.359	0,47	Cumple
	at	62.789.945.588	75.647.222.840	83.974.702.915		
	R=	0,50	0,48	0,44		
Rentabilidad	ut=	6.342.929.255	13.523.295.179	13.185.277.534	2,20	Cumple
	c=	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000		
	R=	1,27	2,70	2,64		

Referencia:
a. Ratio de Liquidez: *activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022).*
b. Endeudamiento: *pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los tres (3) últimos años (2020,2021,2022).*
c. Rentabilidad: *Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio de los tres (3) últimos años (2020, 2021 y 2022), no deberá ser negativo.*

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerente Financiero
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Líder Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A.

5.2.1 Requisitos documentales para e valuar el presente criterio:

Requisitos documentales para evaluar el Criterio de la Capacidad Financiera	FUTURO S.A.
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años [2020, 2021 y 2022] para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE/SIPE
Formulario 106 de los últimos [2020, 2021, 2022] años para contribuyentes del IRPC.	N/A
Formulario 104 de los últimos [2020, 2021, 2022] años para contribuyentes de Renta Personal	
Para contribuyentes de IVA general: IVA General de los últimos dos años (años 2020,2021 y 2021)	
Constancia SIPE N°	**1754287**

Las documentaciones figuradas "Activas o Históricas" en la Constancia SIPE presentada, fueron verificadas y se concluyó que CUMPLEN con las condiciones establecidas en el llamado.

5.3 Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación del PBC, apartado experiencia requerida y capacidad técnica, constatándose el siguiente análisis:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA DTH Nº 197/2023

Al : **COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.**

DE : Lic. Líder Samudio - Director de Talento Humano.
Lic. Mabel Salinas – Jefa Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal.

REFERENCIA: Remitir Informe de la Evaluación Técnica de Ofertas de la LCO **"SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 429.360.-**

FECHA : 09/08/2023.

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, en relación a la Nota CEO N° 268/2023; a fin de remitir el Informe Técnico conforme a la verificación efectuada a las documentaciones de carácter formal presentada por la Oferente, en el marco de la LCO **"SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 429.360;** para proseguir con los trámites administrativos que correspondan.

Atentamente,

C.P. Nélida Mabel Salinas
Jefe de Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal
Dirección de Talento Humano
essap

Lic. Líder Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A

Lic. Líder Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerente Financiero
essap

Ing. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACIÓN INTERNA DTH Nº 196/2023

AI : COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

DE : Lic. Líder Samudio - Director de Talento Humano.
Lic. Mabel Salinas – Jefa Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal.

REFERENCIA: Remitir Informe de la Evaluación Técnica de Ofertas de la LCO "SERVICIOS FUNERARIOS – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS" – SEGUNDO LLAMADO - ID Nº 429.360.-

FECHA : 09/08/2023

Por medio de la presente, me dirijo a ustedes a fin de dar cumplimiento a Nota CEO Nº 268/2023; por la cual, se solicita se constituya personal técnico en sus oficinas, a fin de analizar las documentaciones de la oferta que se presentó en el marco de la *LCO* mencionada en el punto de referencia, para elaborar el Informe Técnico respectivo.

Conforme al **Acta de Apertura de Ofertas** de fecha 08/08/2023, la firma *Futuro S.A.* fue la única empresa que presentó oferta.

El alcance de nuestra evaluación se limita a la verificación documental requerida por la Convocante, establecida en la ***Sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, y Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas,*** del Pliego de Bases y Condiciones, cuyo contenido y la autenticidad son de exclusiva responsabilidad del oferente. El presente informe no verifica los documentos de carácter sustancial, u otros requisitos no contemplados en los puntos mencionados (documentos financieros y legales).

Limitación de la verificación: La evaluación realizada es el resultado de la verificación visual de las documentaciones formales presentadas con la oferta, y las mismas quedan en custodia en la Gerencia de la UOC por su carácter confidencial, aclarando que los firmantes del presente informe no guardan copias de los documentos analizados y evaluados.

Nuestro Informe es el siguiente:

ITEM	EXPERIENCIA REQUERIDA	FUTURO S.A.
1	*Demostrar la experiencia en Servicios Funerarios, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, mediante la sumatoria de las facturaciones de venta y/o recepciones finales comprendidos en cualquiera de los 3 (tres) años fiscales (2019, 2020 y 2021).*	CUMPLE
2	*Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes tanto de empresas públicas y/o privadas, especificando nombre de la institución o empresa, dirección, número de teléfono y responsable para ser contactado en caso de necesidad.*	CUMPLE

C.P. Nélida Mabel Salinas
Jefe de Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal
Dirección de Talento Humano
essap

Lic. Lider Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A.

1

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerente Financiero
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Lider Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

271

ITEM	CAPACIDAD TECNICAS	FUTURO S.A.
1	Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la Capacidad para prestar el servicio en Asunción, Gran Asunción e Interior del País, principalmente en las Capitales Departamentales, a modo referencial no limitante.	CUMPLE
2	Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la Capacidad para prestar los Servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas y en el plazo establecido en el Cronograma de entrega.	CUMPLE
3	Catálogos, Anexos Técnicos, Folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario que demuestren que cumplen con las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE
4	Copia autenticada de póliza de seguro total y contra terceros a nivel nacional de los vehículos que estarán al servicio de la ESSAP S.A.	CUMPLE
5	Copia autenticada del título de propiedad y/o cédula verde de la flora mínima de 3 (tres) vehículos a nombre de la empresa adjudicada.	CUMPLE
6	Declaración Jurada de que uno de los vehículos cuenta con sistema de refrigeración para el traslado de cuerpos.	CUMPLE
7	Copia Autenticada del Certificado de Habilitación de Funerarias, expedida por la Dirección de Establecimiento de Salud, a Fines y Tecnología Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social (MSP y BS).	CUMPLE
8	Copia Autenticada del Certificado de Habilitación de Salones Velatorios, expedida por la Dirección de Establecimiento de Salud, a Fines y Tecnología Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social (MSP y BS).	CUMPLE
9	Copia Autenticada del Certificado de Habilitación de traslado de cadáveres, expedida por la Dirección de Establecimiento de	CUMPLE

C.P. Nélida Mabel Salinas
Jefe de Unidad de Asistencia y Bienestar del Personal
Dirección de Talento Humano
essap

Lic. Lider Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A.

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerente Financiero
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap s.a.

Lic. Lider Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A.

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

	Salud, a Fines y Tecnologia Sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Púbica y Bienestar Social (MSP y BS).	

CONCLUSIÓN:

Por lo brevemente mencionado y de acuerdo a la documentación de carácter técnico que fue verificada, se concluye que la Empresa **FUTURO S.A** **cumple** con todos los requisitos establecidos por La Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones del Proceso de Contratación, por lo cual, se remite el presente Informe al Comité de Evaluación de Ofertas a fin de proseguir los procesos administrativos que correspondan.

Atentamente,

C.P. Nélida Mabel Salinas
Jefe de Unidad de Nombramientos y Bienestar de Personal
Dirección de Talento Humano
essap

Lic. Lider Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A

5.4.1 Requisitos documentales para e valuar el presente criterio:

	FUTURO S.A.
Requisitos documentales para evaluar el Criterio de la Experiencia.	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes tanto de entes públicos y/o privados, especificando nombre de la institución o empresa, dirección, número de teléfono y responsable para ser contactado en caso necesario.	CUMPLE
Requisitos documentales para evaluar el Criterio de la Capacidad Técnica	
1. *Declaración jurada de que el Oferente cuenta con la Capacidad para prestar el servicio en Asunción, Gran Asunción e Interior del país, principalmente en las Capitales Departamentales, a modo referencial no limitante.*	CUMPLE
2. *Declaración jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para prestar los servicios solicitados en las Especificaciones Técnicas y en el plazo establecido en el cronograma de entrega.*	CUMPLE
3. *Catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios de los bienes ofertados, cuya presentación el oferente considere necesario que demuestren que cumplen con las Especificaciones Técnicas.*	CUMPLE
4. *Copia autenticada de póliza de seguro total y contra terceros a nivel nacional de los vehículos que estarán al servicio de la ESSAP S.A.*	CUMPLE
5. *Copia autenticada del título de propiedad y/o cedula verde de la flota mínima de 3 (tres) vehículos a nombre de la empresa adjudicada.*	CUMPLE
6. *Declaración jurada de que uno de los vehículos cuenta con sistema de refrigeración para el traslado de cuerpos.*	CUMPLE
7. *Copia autenticada del Certificado de Habilitación de funerarias, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, a fines y tecnología sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).*	CUMPLE
8. *Copia autenticada del Certificado de Habilitación de Salones Velatorios, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, a fines y tecnología sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPyBS)*	CUMPLE
9. *Copia autenticada del Certificado de Habilitación de traslado de cadáveres y/o restos humanos, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, a fines y tecnología sanitaria, dependiente del Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social (MSPyBS).*	CUMPLE

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerente Financiero
essap s.a.

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Lic. Lider Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa firma **FUTURO S.A.** con **RUC N° 80025954-8, cumple** con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, el Art. 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 67° del Decreto N° 2992/2019; el Comité de Evaluación:

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "SERVICIOS FUNERARIOS PARA FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A. – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS" – SEGUNDO LLAMADO - ID 429.360,** a la firma **FUTURO S.A.** con **RUC N° 80025954-8,** por un **MONTO MINIMO** de **Gs. 250.000.000.-** (guaraníes doscientos cincuenta millones) y por un **MONTO MAXIMO** de **Gs. 500.000.000.-** (guaraníes quinientos millones), de acuerdo al siguiente detalle de precios unitarios de los bienes/servicios ofertados:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)
1	Servicio Funerario	Unidad	EVENTO	1	10.937.500
2	Servicio Funerario por kilómetros a partir de 201 km en adelante	Kilómetros	EVENTO	1	15.000
				Precio Total	10.952.500

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Gerente Financiero o su representante

Lic. Hugo Díaz Caballero
Gerente Financiero
essap sa

Gerente Administrador del Contrato o su representante

Lic. Líder Samudio Ovando
Director
Dirección de Talento Humano
ESSAP S.A.